

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**59****MIRAFLORES DE LA SIERRA**

## URBANISMO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 2 de diciembre de 2020, se aprobó inicialmente la modificación del Proyecto de Compensación del Sector PP-6 “Los Pinarejos”, promovida por don Iván del Estal Rodríguez, en nombre y representación, en calidad de secretario, de la Junta de Compensación del Sector PP-6 “Los Pinarejos”.

Se somete dicho expediente a un período de información pública por un plazo de veinte días, desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en un diario de los de mayor difusión, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el cual podrá examinarse el expediente y formularse las alegaciones que procedan. A tales efectos, queda a disposición de los interesados el expediente administrativo tramitado para que pueda ser examinado en la Secretaría municipal durante el período de información pública, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

En Miraflores de la Sierra, a 2 de diciembre de 2020.—El alcalde, Luis Guadalix Calvo.

(02/33.597/20)

